





2º **Día, hora y lugar** en el que los aspirantes podrán examinar la documentación presentada por los demás aspirantes:

<b>Fecha:</b>	<b>14 DE ENERO DE 2025</b>
<b>Hora:</b>	<b>Cita <a href="mailto:laura.andrade@ucm.es">laura.andrade@ucm.es</a></b>
<b>Lugar:</b>	<b>Sección de Personal. Facultad de Veterinaria</b>

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a de la Universidad en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación. Así mismo los aspirantes podrán presentar recusación, cuando en alguno de los componentes de la comisión juzgadora pudiera darse alguna de las causas de abstención y recusación previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

EL/LA SECRETARIO/A DE LA FACULTAD

P.S. PALOMA FORES JACKSON  
Vº Bº LA DECANA

CONSUELO SERRES DALMAU

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 8/1/25

LAURA ANDRADE MORENO

<b>Código Seguro De Verificación</b>	5376-4935-4D67P7A49-6C4F	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Laura Andrade Moreno - Jefa Seccion Personal Facultad Veterinaria	Firmado	08/01/2025 16:51:05
	Consuelo Serres Dalmau - Decana Facultad Veterinaria	Firmado	08/01/2025 16:10:01
	Paloma Fores Jackson - Secretaria Académica Facultad Veterinaria	Firmado	08/01/2025 15:51:12
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://sede.ucm.es/verificacion?csv=5376-4935-4D67P7A49-6C4F">https://sede.ucm.es/verificacion?csv=5376-4935-4D67P7A49-6C4F</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

